



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CONTRATACION

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SEGUIDO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN VEHICULO TIPO PICK-UP PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO.

En Arnedo a 4 de octubre de 2019.

En la Sala de Reuniones de la Tercera Planta del Ayuntamiento de Arnedo, a las diez horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto seguido para la contratación del SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE UN VEHICULO TIPO PICK-UP para el servicio de PARQUES Y JARDINES del Ayuntamiento de Arnedo, actuando como Presidente D^a M^a Jesús Gil de Muro Arconada (concejala delegada de Contratación y Alcaldesa en Funciones), y como Vocales D^a M^a Carmen Díaz Gómara (Secretaria en funciones del Ayuntamiento), D. Jesús Manuel Medina Galián (Interventor de la Corporación) y D. Carmelo Pérez-Aradros Rodríguez (Encargado de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Arnedo), actuando como Secretario D^a M^a Carmen Díaz Gómara, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Arnedo.

Constituida la Mesa se da cuenta a la misma del informe emitido por el Encargado de Parques y Jardines respecto de la documentación evaluable mediante juicio de valor, contenida en el sobre B, en el que se hace constar:

"1º.- Los vehículos ofertados por las empresas: BUJARKAY S.A., TransTel S.A., Banco de Santander S.A. y ANDACAR 2000 S.A. cumplen con todos los requisitos mínimos exigidos por lo que procederé a analizar las mejoras ofertadas.

2º.- El vehículo ofertado por la empresa GUMAR S.A. Toyota Hilux 2.4 D tiene una potencia de 150 Cv; siendo el mínimo exigido de 165 Cv. Se propone rechazar dicha oferta por lo que no se valoran otras posibles mejoras ofertadas.

3º.- El vehículo ofertado por la empresa CRONORENT, ISUZU Crew Satellite tiene una potencia de 164 Cv; siendo el mínimo exigido de 165 Cv. Se propone rechazar dicha oferta por lo que no se valoran otras posibles mejoras ofertadas."

A la vista de ello, la Mesa de Contratación acuerda excluir de la licitación a GUMAR S.A. y a CRONORENT S.L. al no cumplir el vehículo ofertado con los requisitos mínimos establecidos en el PCAP.

A continuación se procede a dar cuenta de la valoración efectuada respecto de las mejores prestaciones técnicas del resto de vehículos:

"Las empresas ANDACAR 2000 S.A. y Banco de Santander S.A. ofertan el mismo vehículo; Ford Ranger Doble cabina XL S/S 2.0 con las mismas mejoras técnicas por lo que su valoración ha de ser la misma. La empresa TransTel S.A. oferta también el modelo Ford Ranger Doble cabina XL S/S 2.0 pero con otras mejoras en seguridad. La empresa BUJARKAY S.A. oferta el modelo Nissan Navara 2.3 dCi N-CONNECTA.

2.1. Mejoras en seguridad.

Todas las ofertas presentan las siguientes mejoras en seguridad: Airbags de rodilla, asistente de arranque en pendiente HSA, control de estabilidad del remolque TSA, control de descenso en pendiente HDC y asistente de freno en pendientes HBA.

La oferta de BUJARKAY S.A. dispone además de: control de crucero y limitador de velocidad, pantalla TFT y asistente a la conducción, cámara de visión trasera GENTEX y sistema anticolidión frontal DC.

La oferta de TransTel S.A. dispone además de: control de crucero y limitador de velocidad, asistente de mantenimiento en carril, reconocimiento de señales de tráfico y asistente de precolisión.

2.2 Mejoras en potencia y capacidad.

La oferta de BUJARKAY tiene 190 Cv de potencia frente a los 165 Cv mínimos exigidos, las dimensiones de la caja de carga son 1560x1578 mm frente a los 1450x1450 mm mínimos.

Las ofertas de Banco de Santander S.A., Andacar 2000 S.A. y TransTel S.A. tienen una potencia de 170 Cv con unas dimensiones de la caja de carga de 1560x1575mm.

2.3 Mejoras en equipamiento.

Todas las ofertas mejoran en equipamiento al disponer de mandos de control de audio en el volante, retrovisores eléctricos y pantalla multifunción táctil de 4".

La oferta de BUJARKAY S.A. además incluye climatizador automático dual y salida de aire en asientos traseros en su caso la pantalla táctil es de 8".

La Mesa de Contratación hace suyo el contenido del informe, otorgando la siguiente valoración:

ANDACAR 2000 S.A.: 4 puntos.

BANCO SANTANDER S.A.. 4 puntos.

BUJARKAY S.A.. 10 puntos.

TRANSTEL S.A.. 8 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre C, con el siguiente resultado:

ANDACAR 2000 S.A.:

Oferta económica: 40.656,00 € para la duración total del contrato, incluidos todos los conceptos. (11,62 puntos)

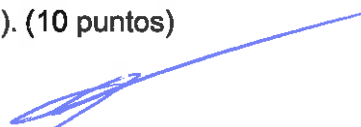
Taller de asistencia: Talleres Santos (Arnedo). (10 puntos)

Asistencia 24 horas: NO (0 puntos).

BANCO SANTANDER S.A.:

Oferta económica: 38.977,44€ para la duración total del contrato, incluidos todos los conceptos. (31,72 puntos)

Taller de asistencia: Talleres Santos (Arnedo). (10 puntos)





ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CONTRATACION

Asistencia 24 horas: SI (5 puntos).

BUJARKAY S.A.:

Oferta económica: 38.623,20 € para la duración total del contrato, incluidos todos los conceptos. (35,96 puntos)

Taller de asistencia: Talleres Santos (Arnedo). (10 puntos)

Asistencia 24 horas: SI (5 puntos).

TRANSTEL S.A.:

Oferta económica: 39.842,88 € para la duración total del contrato, incluidos todos los conceptos. (21,36 puntos)

Taller de asistencia: Talleres Santos (Arnedo). (10 puntos)

Asistencia 24 horas: SI (5 puntos).

Así pues, la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	OFERTA ECONOMICA	TALLER	ASISTENCIA 24 HORAS	TOTAL
ANDACAR 2000	4	11,62	10	0	25,62 puntos
BANCO SANTANDER	4	31,72	10	5	50,72
BUJARKAY	10	35,96	10	5	60,96 puntos
TRANSTEL	8	21,36	10	5	44,36 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, propone la adjudicación del contrato para el suministro, en la modalidad de RENTING, de un vehículo tipo PICK-UP para el servicio de PARQUES Y JARDINES del ayuntamiento de Arnedo, a la mercantil BUJARKAY S.L.

Seguidamente, el Presidente da por terminada la reunión, siendo las diez horas y cincuenta minutos.

Y para constancia de lo tratado, redacto el Acta que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente, Doy Fe.

PRESIDENTE

Mª Jesús Gil de Muro Arconada

SECRETARIO

Mª Carmen Díaz Gómara

